

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-10 PARA LA ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA DIRECCION DE READAPTACION SOCIAL, DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
03 DE MARZO DE 2010.
12:00 HORAS.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. 12 DE MARZO DE 2010. 12:00 HORAS.

FALLO TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. 16 DE MARZO DE 2010 12:00 HORAS.

> FALLO. 19 DE MARZO DE 2010. 12:00 HORAS.



PROPOSICIONES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

ÍNDICE

NO.	DESCRIPCION DE LAS BASES
1. 1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.8 1.9 2. 2.1 2.2 2.3 2.3.1 2.3.2 2.4 2.5 2.6	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR. Descripción y cantidad. (Anexo 1 Técnico) Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes. Transporte y Empaque. Seguros. Período de Garantía de los bienes. Idioma. Incremento en la cantidad de bienes solicitados. Moneda. Condiciones de Pago. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. Adquisición y costo de las bases. Junta de aclaraciones. Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. Primera etapa. (Propuesta Técnica). Segunda etapa. (Propuesta Económica). Fallo. Notificaciones a los licitantes participantes. Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos. Indicaciones Generales. Preferencia Empresas Colimenses.
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN.
3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9 3.10 3.11	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. De la persona que solo entregue las propuestas. Carta de aceptación de bases (Anexo 2). Carta del Artículo 50 de la LASASPEC (Anexo 3). Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 4). Carta de Garantía de los bienes. (Anexo 5). Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el S.I.E.M. Exhibir, en su caso, Certificado Vigente de Empresa Colimense. Propuesta Técnica. Propuesta Económica.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

- **4.1** Propuesta Técnica.
- **4.2** Propuesta Económica.
- **4.3** Proposiciones Conjuntas.
- 4.4 FIRMA DEL CONTRATO.
- 5.0 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.
- 7.0 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 8.0 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- 9.0 LICITACIÓN DESIERTA.
- 10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 11. INCONFORMIDADES.
- 12. VICIOS OCULTOS.
- 13. REGISTRO DE DERECHOS.
- 14. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.
- 15. IMPUESTOS.
- 16. SANCIONES.
- 17. PENAS CONVENCIONALES.
- 18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACION DE LAS BASES Y PROPUESTAS.
- 19. CONTROVERSIAS.
- 20. RECOMENDACIONES.
- 21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 3 CARTA DEL ARTÍCULO 50 DE LA LASASPEC.

ANEXO 4 CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES.

ANEXO 5 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-005-10 PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima a través del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, principalmente en sus artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31 y demás ordenamientos aplicables, establece las Bases para celebrar la Licitación Pública Nacional No. 06002-005-10, para la adquisición de FRUTAS Y VERDURAS para la DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, de la Secretaría General de Gobierno, la cual cuenta con el techo presupuestal suficiente, de conformidad las siguientes:

BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y Cantidad.

La adjudicación de esta Licitación será por PAQUETE.

RESUMEN DE ANEXO 1 TÉCNICO.

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Acto de Apertura Económica	
06002-005-10	\$2,000.00	02-03-10	03-03-10 12:00 hrs.	12-03-10 12:00 hrs.	16-03-10 12:00 hrs.	
PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		
1.0 COLIMA	FRUTAS Y VERDURAS	103,478	KGS.	DE ACUERDO AL A	NEXO 1 TÉCNICO	
1.1 MANZANILLO	FRUTAS Y VERDURAS	47,900	KGS.	DE ACUERDO AL A	NEXO 1 TECNICO	
1.2 TECOMÁN	FRUTAS Y VERDURAS	8,275	KGS.	DE ACUERDO AL A	NEXO 1 TECNICO	

La descripción pormenorizada, especificaciones, garantías, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo 1 Técnico.

Los licitantes participantes deberán cumplir con lo especificado en la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SSA1.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. Fecha y lugar de ENTREGA:



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

El (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar las **Frutas y Verduras** por las cantidades solicitadas con 3 días de anticipación cada semana para cada **CERESO**, comenzando la entrega a partir del **01 de Abril de 2010 y hasta el 30 de Junio del mismo año.**

Las entregas deberán hacerse de manera semanal.

Lugar de entrega:

El proveedor se obliga a empacar, transportar y entregar **LIBRE A BORDO** las **Frutas y Verduras** en el domicilio de los centros de reclusión, con las condiciones óptimas de calidad establecidas por la Secretaría de Salud.

La entrega de las **Frutas y Verduras** se hará en los domicilios de cada centro de reclusión, mismos que a continuación se detallan:

CERESO COLIMA.

At'n: C.P. BLANCA OLIMPIA ROBLES DE ANDA Sub-Dir. Administrativo. Av. Prol. Gonzalo de Sandoval No. 2000 C.P. 28048 La Estancia, Colima, Col. Tel. 01 312 31-2-55-10 y 01- 312-31-2-55-11

RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN.

At'n: Lic. Luis A. Aguilar Rodríguez. Sub-Dir. Administrativo. Calle 5 de Febrero 123. Col. La Floresta. C.P. 28140. Tecomán, Col. Tel. 01 313 325 30 13.

CERESO MANZANILLO.

At'n: C.P. FRANCISCO JAVIER ROBLES VIRGEN. Sub-Dir. Administrativo Carr. Santiago-Chandiablo, Km. 7.5 Manzanillo, Colima.
Tel. 01 314 333 9630 y 01 314 333 96 26.

Condiciones de Entrega:

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Técnico.

1.3 Transporte y Empaque.

El tipo de transporte a utilizar para el envío **LIBRE A BORDO** será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la Convocante.

El empaque se hará con las condiciones óptimas de calidad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud.

1.4 Seguros

Los seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

1.5 Periodo de Garantía de los bienes.

Persona Moral y/o Persona Física.

Se requiere por parte del (los) licitante(s) garantía de las **Frutas y Verduras** de por lo menos 08 días para las cantidades entregadas semanalmente, que contarán a partir de la fecha de entrega del mismo.

1.6 Idioma.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.7 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.

De conformidad con el artículo 52 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, la dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo.

1.8 Moneda.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

1.9 Condiciones de Pago.

No se otorgara ninguna clase de anticipo.

Se realizarán pagos semanales, previa entrega del producto y la presentación de la factura en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

• Las presentes bases tienen un costo de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Dichas bases estarán a disposición de los licitantes única y exclusivamente en la página www.colima-estado.gob.mx. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 digito verificador 0, referencia 0000500122, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima; o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma # 69 Colonia Centro.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

Presentarse en cualquier sucursal de Banamex en días hábiles **del 22 de Febrero al 02 de Marzo 2010**, dentro del horario de servicio y realizar el pago correspondiente. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria y presentar el original y <u>copia simple</u> del mismo a la Secretaría de Administración, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y en su caso en la junta de Aclaraciones.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

La Convocante celebrará al menos una junta de aclaraciones, que se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., el día 03 de Marzo de 2010 a las 12:00 hrs., siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Convocante. En caso de determinarse que habrá juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberá acreditarse con el original y copia para su cotejo del comprobante del pago de las mismas, el cual deberán presentar en el acto de junta de aclaraciones.

La Convocante por conducto de la Dirección de Adquisiciones dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación en la dirección electrónica http://www.colima-estado.gob.mx, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, **las preguntas deberán ser presentadas junto con copia simple del comprobante del pago de las mismas**, a elección del licitante a través de:

- a) Escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col.
- **b)** Correo electrónico a la siguiente dirección, <u>licitaciones@col.gob.mx</u> en formato Word o Excel (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de pago de las bases o bien enviarlo al fax que se señala en el siguiente inciso).
- c) Vía fax al (312) 3162077 (confirmando <u>siempre</u> la recepción del mismo al teléfono (312) 3162066).

Cualquiera que sea la opción elegida por el (los) licitante(s) deberá(n) ser recibida(s) por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

Estado de Colima, a más tardar a las 14:00 horas del día 02 de Marzo de 2010, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la Junta de Aclaraciones.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas.

2.3.1 Primera etapa. (PROPUESTA TECNICA)

A celebrarse el día 12 de Marzo de 2010 a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., los licitantes entregarán sus proposiciones en dos sobres (sobre "A" y sobre "B") cerrados de manera inviolable, procediéndose a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas exclusivamente (sobre "A"), y se desecharán aquellas propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará a la primera .

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima presentes, rubricarán las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas (sobre "B").

El Comité levantará acta de esta primera etapa en la que hará constar las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieran sido desestimadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

En el periodo que transcurra entre la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, la Convocante realizará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas (análisis cualitativo), dicho análisis se llevará a cabo por el área requirente o solicitante, y/o en su caso del área técnica.

2.3.2 Segunda etapa. (PROPUESTA ECONOMICA)



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

A celebrarse el día 16 de Marzo de 2010 a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., el servidor público que presida el acto procederá a dar lectura en voz alta al documento que contenga el resultado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas recibidas en la primera etapa. Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas (sobre "B") de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desestimadas en la primera etapa, o en el análisis detallado (cualitativo) de las mismas, previa verificación de que los sobres no fueron abiertos, dándose lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

El Comité levantará acta de esta segunda etapa en la que hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como las que hubieran sido desestimadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, y se les entregará copia de la misma.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.colima-estado.gob.mx, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

El H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas económicas que se abran durante la celebración del mismo, y tomar todas las decisiones durante su realización.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas aceptadas.

Cada uno de los sobres que contengan las propuestas económicas (sobre "B") de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desestimadas en el análisis cualitativo, quedará a disposición de quien la hubiere presentado quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta licitación.

2.4 FALLO.

En junta pública que se llevará a cabo **el día 19 de Marzo de 2010 a las 12:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El Comité levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de cotizaciones y el dictamen de adjudicación serán firmados por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, conforme al punto 2.5 de estas bases.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.colima-estado.gob.mx, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.5 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., así como en la dirección electrónica http://www.colima-estado.gob.mx, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.6 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) Servicio postal o mensajería: Los licitantes deberán remitir los sobres que contengan la propuesta técnica (sobre "A") y económica (sobre "B") debidamente cerrados en forma inviolable y rubricados por su representante o apoderado legal, para tal efecto los sobres deberán entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B" planta baja en Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., como mínimo una hora antes de la señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, toda vez que si el sello de la dirección refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dichos sobres deberán estar identificados conforme a lo señalado en el punto 4 de estas bases. En caso de no estar identificados respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.
- **b)** Medios remotos o comunicación electrónica: La Convocante no aceptará propuestas a través de estos medios.

2.7 INDICACIONES GENERALES.

Una vez selladas las propuestas económicas de los licitantes registrados en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas en presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido los sobres "A"



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

y "B" que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre "A").

2.8 PREFERENCIAS EMPRESAS COLIMENSES.

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado de Colima. Se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado del 5% respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá estar vigente y expedido por la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Colima.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

3.1 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Finanzas. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.2 Forma en que Acreditará la Existencia y Personalidad Jurídica.

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas con los siguientes documentos:

Forma de Acreditación (Personas físicas)

- **a)**.- Original y copia para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte v/o Credencial de Elector)
- b).- Copia de la Cédula Fiscal RFC.
- **c).-** En su caso original y copia, del Poder Notarial certificado ante Fedatario Público, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- d) Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

Forma de Acreditación (Personas Morales)

- **a).** Original y Copia para cotejo del Acta Constitutiva y su últimas modificaciones certificadas ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b).- Copia de la Cédula Fiscal RFC de la Persona Moral.
- c).-En su caso, original y copia, del Poder Notarial certificado ante Fedatario Público en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

<u>Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación.</u> Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.

- **d).-** Original y copia para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- e) Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

3.3 De la persona que solo entregue las propuestas.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.4 Carta de Aceptación de Bases. (Anexo 2).

Carta en papel membretado del licitante firmada **bajo protesta de decir verdad**, por el representante o apoderado legal, de aceptación de las bases de la licitación.

3.5 Carta del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima. (Anexo 3).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

3.6 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 4)

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que firme bajo protesta de decir verdad. (Anexo 4).

3.7 Carta de Garantía de los Bienes. (Anexo 5)

Persona física y/o moral según sea el caso. Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que firme **bajo protesta de decir verdad.**

- 3.8 Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el Sistema de Información Empresarial Mexicano, exhibiendo comprobantes de pago, cuando aplique según el tipo de empresa de que se trate. (SIEM).
- 3.9 Exhibir en su caso, Certificado Vigente de Empresa Colimense expedido por la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Colima, debidamente actualizado, para acceder a las preferencias que se establecen en las presentes bases. (Punto 2.8)

3.10 Propuesta Técnica.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

Sobre cerrado con Propuesta Técnica (sobre "A") conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases.

3.11 Propuesta Económica.

Sobre cerrado con Propuesta Económica (sobre "B") conforme a lo establecido en el punto **4.2** de estas bases.

El cumplimiento de los requisitos señalados en este punto es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

- a) En la última hoja de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la Convocante en dicho acto. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.
- **b)** El sobre marcado con la letra "A" deberá contener <u>necesariamente</u> la propuesta técnica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- c) La documentación presentada deberá ser firmada en cada una de las hojas presentadas por el representante o apoderado legal, anexando a su firma la leyenda "bajo protesta de decir verdad", se aclara que si algún documento de acreditación o de propuesta técnica y económica no viniera firmado por el representante o apoderado legal con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" SU PROPUESTA SERA DESESTIMADA.
- d) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio <u>no será</u>
 <u>motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones ó existe cualquier otro error ó inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.</u>
- e) No deberá <u>incluirse</u> <u>documentación</u> <u>que</u> <u>no</u> <u>fue</u> <u>solicitada</u> <u>en</u> <u>estas</u> <u>bases</u> <u>y/o</u> <u>sus</u> <u>anexos</u>, <u>de ser incluida</u> <u>y venir foliada</u> <u>ésta no será rubricada</u>. <u>Así mismo se solicita no insertar las</u> <u>propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales</u>.
- f) No será motivo de desestimación la no presentación de las copias simples especificadas en este punto, siempre que presenten el original.

SE SOLICITA QUE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, LOS ANEXOS DEL 2 AL 5, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL SIEM Y LA COPIA DEL REGISTRO DE EMPRESA COLIMENSE VENGAN FUERA DEL SOBRE DE PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS; DICHOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION Y LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN ENTREGARSE UNA HORA ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA SU REVISION.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar durante la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, dos sobres cerrados con los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos, marcados con las letras "A" y "B".

4.1 Propuesta Técnica.

El sobre marcado con la letra "A", contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 Técnico de estas bases), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras. Se solicita que en la presentación de las propuestas técnicas, cada una de las partidas propuestas vengan en hojas independientes.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los bienes ofertados, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 Técnico de estas bases, sin indicar costo.
- Deberá acreditar los requerimientos de calidad que el área requirente solicita, conforme al Anexo 1 Técnico.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda <u>"bajo protesta de decir verdad".</u>

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas **bajo protesta de decir verdad** que se requieran en estas bases; por lo que se desestimarán cuando las hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

e) Se presentará en idioma español.

4.2 Propuesta Económica.

El sobre marcado con la letra "B", contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) sin IVA. El licitante deberá presentar un resumen de la partida cotizada con el total en moneda nacional en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, si lo desean. Se solicita que en la presentación de las propuestas económicas, cada una de las partidas propuestas venga en hojas independientes.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

c) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda <u>"bajo protesta de decir verdad".</u>

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas, **bajo protesta de decir verdad** que se requieran en estas bases; por lo que se desestimara cuando las hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- d) Se presentará en idioma español.
- e) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de vigencia del contrato de la entrega de los bienes para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- f) El precio de los bienes no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio de transporte y/o fabricación ésta se desestimará por considerarla insolvente.
- g) El Comité podrá desestimar la propuesta económica, en base al análisis del Dictamen efectuado por el(los) Asesor(es) Técnico(s) cuando alguna de las partidas que integran los paquetes ofertados sean mayores o menores en precio al del mercado.
- h) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos el Comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESESTIMADAS.

4.3 Proposiciones conjuntas.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio <u>original</u> debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- **c)** La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

- **d)** La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse <u>en original</u> en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, <u>dentro del sobre "A".</u>

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y el cargo que ostentan.

4.4 Firma del Contrato.

La formalización del contrato deberá realizarse después del quinto día hábil y hasta el vigésimo día hábil posterior a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Complejo Administrativo, Edificio "B" Planta Baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., de 9:00 a 14:00 horas.

El contrato que firmará el (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) a **CONTRATO ABIERTO**, conforme a las cantidades parciales y totales que solicite la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, conforme al Anexo 1 Técnico de esta licitación, de acuerdo al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

En el supuesto de que el (los) licitante(s) adjudicado(s) no se presente(n) a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será(n) sancionado(s) en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima.

El representante del (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente a un 10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor de el Gobierno del Estado de Colima, dicha garantía deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 06002-005-10
- Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

- 1. Deberán expedirse a favor del Gobierno del Estado de Colima.
- 2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
- 6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."
- b) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- c) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima."



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La convocante:

- a) Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.
- b) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.
- c) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los servicios.
- d) Verificará, en su caso, que el precio del servicio y productos no resulte menor al costo que implicaría la entrega de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Convocante podrá desestimarla por considerarla insolvente.
- e) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- f) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- g) Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desestimadas.
- h) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará los pedidos a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- i) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y en el Anexo 1 Técnico, los contratos se adjudicarán por paquete (conforme a lo dispuesto en el punto 1.1 de las presentes bases), a los licitantes quienes presenten las proposiciones solventes, cuyo precio sea el más bajo.
- j) De conformidad con el punto anterior, los contratos serán adjudicados por la totalidad de cada **paquete** a un participante.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

- k) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría de Administración el Gobierno del Estado de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- Se considerará como criterio de adjudicación el punto 2.8 "Preferencias Empresas Colimenses", en lo referente a aquellas que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense Vigente, expedido por la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del estado de Colima.

7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.
- b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.
- f) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre "A") y económica (sobre "B").
- g) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica ("A"), se encuentre en el sobre de la propuesta económica ("B") o viceversa.
- h) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al Anexo 1 Técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;
- **b)** Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Colima.

9. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables para la Convocante.

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del (los) licitante(s) adjudicado(s), pudiendo la Convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima.
- b) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

d) Cuando no coincidan las características de los bienes ofertados con los bienes entregados, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del (los) contrato(s) se aplicará(n) la garantía de cumplimiento del (los) contrato(s) de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

11. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades serán presentadas, a elección del (los) licitante(s), por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan ante la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

12. VICIOS OCULTOS.

El (los) licitante(s) adjudicado(s) quedará(n) obligado(s) ante La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio y productos utilizados para tal fin, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima.

13. REGISTRO DE DERECHOS.

El (los) Licitante(s) adjudicado(s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

14. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega del producto y/o servicios objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Gobierno del Estado de Colima.

15. IMPUESTOS.

El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

16. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 31, fracción XVII y 60 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a seis meses ni mayor a cinco años, al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El (los) licitante(s) que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima.
- II El (los) licitante(s) que se encuentre(n) en el supuesto del artículo 50, fracción III de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, respecto de dos o más Dependencias o Entidades.
- III El (los) proveedor(es) que no cumpla(n) con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de Colima; así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El (los) licitante(s) o proveedor(es) que proporcione(n) información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

El (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) responsable(s) de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del producto y/o prestación de los servicios relacionados.

17. PENAS CONVENCIONALES.

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima por conducto de la Dirección de Adquisiciones, aplicará penas convencionales al (los) licitante(s) adjudicado(s), por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días hábiles se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Gobierno del Estado de Colima** en Moneda Nacional y eliminando centavos.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

El (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima,** acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del (los) proveedor(s) no derive(n) del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 31, fracción VIII de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

20. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones una hora antes a realizar su registro.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

ANEXO 1 TECNICO (punto1.1)

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL COLIMA

PAQUETE 1.0 FRUTAS Y VERDURAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	BRÓCOLI	380	KILO	EN CAJA
2	CALABACITA	5346	KILO	DE PRIMERA EN CAJA
3	CEBOLLA	5346	KILO	PELONA DE PRIMERA -ARPILLA
4	CILANTRO	380	KILO	MANOJO DE KILO EN BOLSA
5	COL	5346	KILO	DE PRIMERA -ARPILLA
6	COLIFLOR	380	KILO	GRANDE- CAJA
7	CHILE JALAPEÑO	1800	KILO	DE PRIMERA - ARPILLA
8	CHILE MORRON	504	KILO	DE PRIMERA - ARPILLA
9	CHILE SECO	150	KILO	EN BOLSA
10	CHAYOTE	5346	KILO	S/ ESPINAS EN REJA
11	EJOTE	5346	KILO	DE PRIMERA - CAJA
12	ELOTE	1800	KILO	TEMPORADA EN ARPILLA
13	GUAJILLO	250	KILO	BOLSA
14	GUAYABA	700	KILO	DE PRIMERA - REJA
15	JITOMATE	27000	KILO	SALADETT EN REJA
16	LECHUGA	3600	KILO	ROMANA EN CAJA
17	LIMON	5346	KILO	COLIMA SAZÓN - ARPILLA
18	TOMATE	5346	KILO	VERDE DE CASCARA EN CAJA
19	MELON	1400	KILO	CHINO - CAJA
20	NARANJA	3600	KILO	PARA JUGO - ARPILLA
21	NOPAL	5760	KILO	PICADO EN BOLSA 1 Kg.
22	PLATANO	1260	KILO	VALERY EN CAJA
23	PASILLA	1440	KILO	VERDE EN ARPILLA
24	PAPA	5346	KILO	GRANDE DE PRIMERA-ARPILLA
25	PAPAYO	1440	KILO	MARADOL EN REJA
26	PEREJIL	380	KILO	FRESCO EN BOLSA
27	ZANAHORIA	5346	KILO	DE PRIMERA - ARPILLA
28	CHILE VERDE	1170	KILO	ARPILLA
29	PIÑA	1080	KILO	ESMERALDA EN REJA
30	PLATANO MACHO	500	KILO	
31	YERBABUENA	380	KILO	MANOJO DE KILO
32	JENJIBRE	10	KILO	EN BOLSA



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL MANZANILLO

FRUTAS Y VERDURAS 1.1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		
1	LIMON	950	KILO	COLIMA SASON- ARPILLA		
2	MELON	2500	KILO	CHINO CAJA		
3	NARANJA	2300	KILO	PARA JUGO- ARPILLA		
4	PAPAYO	2500	KILO	MARADOL- REJA		
5	PEPINO	150	KILO	GRANDE DE PRIMERA- REJA		
6	PLATANO	800	KILO	VALERY- CAJA		
7	GUAYABA	500	KILO	DE PRIMERA- REJA		
8	TAMARINDO	150	KILO	DE PRIMERA ARPILLA		
9	APIO	120	KILO	CAJA		
10	BETABEL	150	KILO	DE PRIMERA- CAJA		
11	BROCOLI	150	KILO	CAJA		
12	CALABACITA	2400	KILO	DE PRIMERA- CAJA		
13	CAMOTE MORADO	250	KILO	DE PRIMERA		
14	CEBOLLA BLANCA	4800	KILO	PELONA DE PRIEMRA- ARPILLA		
15	CILANTRO	120	KILO	MANOJO DE 1 KILO- BOLSA		
16	COL	200	KILO	DE PRIMERA - ARPILLA		
17	COLIFLOR	130	KILO	GRANDE CAJA		
18	CHAYOTE	2400	KILO	SIN ESPINA. REJA		
19	CHILE JALAPEÑO	80	KILO	DE PRIMERA - ARPILLA		
20	CHILE MORRON	130	KILO	DE PRIMERA- ARPILLA		
21	CHILE VERDE	220	KILO	SERRANO ARPILLA		
23	EJOTE	600	KILO	DE PRIEMRA- CAJA		
24	ELOTES	2000	KILO	TEMPORADA- ARPILLA		
26	JITOMATE	11000	KILO	SALADETT- REJA		
27	LECHUGA	650	KILO	ROMANA- CAJA		
28	NOPAL	700	KILO	PICADO- BOLSA 1KG C/U		
29	PAPA	4700	KILO	PRIMERA GRANDE - ARPILLA		
30	PASILLA VERDE	130	KILO	REJA		
31	TOMATE VERDE	600	KILO	CASCARA- CAJA		
32	YERBABUENA	120	KILO	DE PRIMERA		
33	ZANAHORIA	3500	KILO	DE PRIMERA ARPILLA		
34	PLATANO MACHO	250	KILO	DE PRIMERA		
35	RABANO	50	KILO	TIERNOS – ARPILLA		
36	SANDIA	2600	KILO	DE PRIMERA		



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL TECOMAN

FRUTAS Y VERDURAS 1.2

			UNIDAD	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	LIMON	300	KILO	COLIMA SASON - ARPILLA
2	MELON	400	KILO	CHINO CAJA
3	NARANJA	600	KILO	PARA JUGO – ARPILLA
4	PAPAYO	300	KILO	MARADOL- REJA
5	PEPINO	60	KILO	GRANDE DE PRIMERA-REJA
6	PIÑA	300	KILO	ESMERALDA - REJA
7	PLATANO	260	KILO	VALERY - CAJA
8	APIO	40	KILO	CAJA
9	BROCOLI	40	KILO	CAJA
10	CALABACITA	450	KILO	DE PRIMERA - CAJA
11	CEBOLLA BLANCA	700	KILO	PELONA DE PRIM ARPILLA
12	CILANTRO	50	KILO	MANOJO DE 1 KILO - BOLSA
13	COL	90	KILO	DE PRIMERA - ARPILLA
14	COLIFLOR	45	KILO	GRANDE - CAJA
15	CHAYOTE	260	KILO	SIN ESPINA - REJA
16	CHILE VERDE	300	KILO	SERRANO - ARPILLA
17	EJOTE	20	KILO	DE PRIMERA - CAJA
18	JITOMATE	1500	KILO	SALADETT - REJA
19	LECHUGA	80	KILO	ROMANA - CAJA
20	PAPA	1200	KILO	PRIMERA GRANDE-ARPILLA
21	PASILLA VERDE	400	KILO	REJA
22	TOMATE VERDE	600	KILO	CASCARA - CAJA
23	ZANAHORIA	280	KILO	DE PRIMERA-ARPILLA

1.-PLAZOS DE ENTREGA.

El periodo que abarca la presente licitación será del mes Abril a Junio de 2010, solicitando que las entregas deberán hacerse a partir del 01 de abril de 2010 en forma semanal, hasta el 30 de Junio del mismo año.

2.- LUGAR DE ENTREGA.

El proveedor se obliga a empacar, transportar y entregar LIBRE A BORDO los productos SOLICITADOS, debiendo ser estos de primera calidad, mismos que de no reunir las condiciones antes mencionadas, serán devueltos al proveedor quien se compromete a reemplazarlos en un plazo no mayor de 24 horas en el domicilio de los centros de reclusión, con las condiciones óptimas de calidad establecidas por la Secretaría de Salud.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

SE ACLARA QUE NO ESTÁ PERMITIDO HACER CAMBIOS EN CANTIDADES NI EN PRODUCTOS QUE NO HAYAN SIDO SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN.

La entrega de las Frutas y verduras se harán semanalmente en los domicilios de cada reclusorio enseguida detallados:

CERESO COLIMA.

AT'N: C.P. BLANCA OLIMPIA ROBLES DE ANDA.

Av. Prol. Gonzalo de Sandoval No. 2000 C.P. 28048 La Estancia, Colima, Col. Tel. 01 312 31-2-55-10 y 01- 312-31-2-55-11

RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN. AT'N. LIC. LUIS AGUILAR RODRÍGUEZ.

Calle 5 de Febrero 123. Col. La Floresta. C.P. 28140. Tecomán, Col. Tel. 01 313 325 30 13.

CERESO MANZANILLO.

AT'N: C.P. FRANCISCO JAVIER ROBLES VIRGEN.

Carr. Santiago-Chandiablo, Km. 7.5 Manzanillo, Colima. Tel. 01 314 333 9630 y 01 314 333 96 26.

3.- CONDICIONES DE ENTREGA.

HORARIOS DE RECEPCIÓN:

El horario para recibir a proveedores será de las 8:30 a 15:00 hrs., de Lunes a Sábado, dándose prioridad a las necesidades de entrada y salida a los pedimentos judiciales y las de seguridad que considere la Dirección del Reclusorio.

COLORES DE VESTIMENTA PROHIBIDA.

Para el acceso de personas al interior de los reclusorios, para la entrega de las **Frutas y Verduras**, la normatividad de seguridad interna establece que los colores de vestimenta de **prohibido acceso** son los siguientes: **NEGRO, GRIS, AMARILLO y/o SIMILARES.**

IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA.

Se requiere que **TODA PERSONA** (proveedor, chofer o ayudante) que requiera ingresar, debe **IDENTIFICARSE** con **CREDENCIAL DE ELECTOR** y con **CREDENCIAL DE LA EMPRESA** correspondiente.

4.- Los licitantes deberán presentar copia simple de la última verificación realizada por la Secretaria de Salud a su establecimiento, en la primera entrega de suministros al Centro de readaptación de que se trate.

(Hoja membretada)



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

ANEXO 2 (punto 3.4)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBOURG CEBALLOS SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

Fecha:

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No.06002-005-10 para la adquisición de FRUTAS Y VERDURAS, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

(Hoja membretada)

ANEXO 3 (punto 3.5) CARTA DEL ARTÍCULO 50 DE LA LASASP

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBOURG CEBALLOS SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

Fecha:

En relación a la Licitación Pública No. 06002-005-10 para la adquisición de FRUTAS VERDURAS el que suscribe
de a nombre de (persona física o moral) me permito manifesta
lo siguiente:
Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno d
los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Servicios Arrendamientos del Sector Público.
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
RA IO PROTESTA DE DECIP VERDAD



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

(Hoja membretada)

ANEXO 4 (punto 3.6) CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBOURG CEBALLOS SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA COLIMA, COL.

Fecha:

En relación	а	la	Licit	ación	Pública	No.	06002	2-005-10	para	la	adquisio	ción	de FR	UTAS Y
VERDURAS,			el	que	suscri	be						en	mi	carácte
de				_ a	nombre	de		(Persona	Física	0	Moral)		me	permito
manifestar lo	siç	guie	ente:											

- 1.- La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales.
- 2.- Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales.
- 3.- No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. (Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
- 4.- No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración de la licitación en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

(El licitante o representante)
Nombre y Firma BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

(Hoja membretada)

ANEXO 5 (Punto 3.7) CARTA DE GARANTIA DE BIENES

(Lugar y Fecha de Expedición).

ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBOURG CEBALLOS SECRETARIO DE ADMINISTRACION GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PRESENTE.

A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-005-10

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

DOCUMENTO	ESTA LICITACION.	DECIDIO
DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Original y Copia simple del recibo de compra de las bases, con sello de la institución Bancaria (3.1).	
2	Forma de acreditación (Personas físicas) (Punto 3.2) a) Original y copia para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) b) Copia de la Cédula Fiscal RFC. c) En su caso original y copia, del Poder Notarial certificado ante Fedatario Público, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder. d) Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.	
	Forma de acreditación (Personas Morales) (Punto 3.2) a) Original y Copia del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones certificadas ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. b) Copia de la Cédula Fiscal RFC de la Persona Moral. c)En su caso, original y copia, del Poder Notarial certificado ante Fedatario Público en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder. d) Original y copia para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado. e)Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3	
	meses.	
3 4	Carta de aceptación de las bases de licitación (Anexo 2) (Punto 3.4). Carta del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo 3) (Punto 3.5).	
5	Carta de no Adeudos Fiscales. (Anexo 4) (Punto 3.6).	
6	Carta de garantía de los bienes (Anexo 5) (punto 3.7).	
7	Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el Sistema de Información Empresarial Mexicano, exhibiendo comprobante de pago o copia del registro de la cámara a la que pertenezca. (Punto 3.8)	
8	Certificado Vigente de Empresa Colimense (En caso de ser Empresa Colimense) (Punto 3.9)	
9	Propuesta Técnica en sobre cerrado (Punto 3.10)	
10	Propuesta Económica en sobre cerrado. (Punto 3.11)	

LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL DIRECTORA DE ADQUISICIONES